

OBJ.: CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGUROS: Se comunica.

REF.: Circular N° 991, de 23.01.1991, de la SVS, actual CMF.

ORD. N°  **55717**

SANTIAGO, julio 13 de 2021.

DE : MUTUALIDAD DE CARABINEROS

A : COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

1.- En conformidad a la normativa consignada en el rubro de la referencia, se comunican el siguiente hecho esencial en la administración de esta Corporación de Seguros:

CREA DEPARTAMENTO : Se crea el **Departamento de Beneficios para los Asegurados**, a contar del 12 de julio de 2021, según Resolución N° 47, de 09.07.2021, de esta Corporación.

ASUME : Como Jefe del **Departamento de Beneficios para los Asegurados**, la Srta. **SABRINA ALEJANDRA ESCOBAR QUINTANA**, RUT N° 15.966.135-0, Contadora Auditora, a contar del 12 de julio de 2021, por poseer el perfil y las competencias para desempeñar dicho cargo. Nombrada según Resolución N° 47, de 09.07.2021, de esta Mutualidad.

2.- Lo anterior, para conocimiento y fines que se estimen procedentes.

Saluda atte.,



RENÉ RODRIGO URETA TOLEDO
Gerente

RRUT/dap.
Registro N° _____ /

Distribución:

- 1.- Comisión para el Mercado Financiero.
- 2.- Gerencia.
- 3.- Subgerencia.
- 4.- Depto. Beneficios para los Asegurados.
- 5.- Depto. Gestión de Personas.
- 6.- Depto. E.A.C.R.
- 7.- Archivo.-/